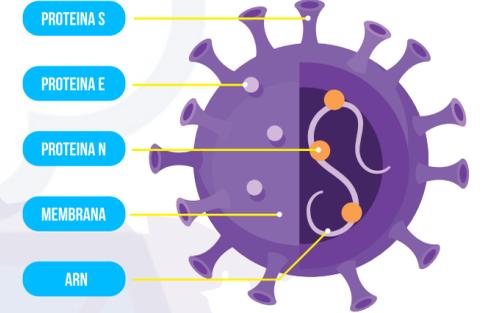




PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



INTRODUCCIÓN



A pesar de las vicisitudes que enfrenta actualmente el país por los efectos de la pandemia, es de vital importancia continuar con el desarrollo de la convocatoria Territorial Nariño, aplicar las pruebas y culminar los procesos, todo esto redundará a favor de las entidades que requieren proveer los empleos vacantes con servidores de las más altas calidades, así como de las personas que ocupan los primeros lugares en los concursos por mérito para que sean nombradas en los cargos.

No obstante, para la aplicación de las pruebas escritas y en general la realización de las actividades inherentes, se hace necesario adaptar los procesos y procedimientos adoptados en el Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, Decreto 1615 de 30 de noviembre de 2021 y la Resolución 350 de 2022 a fin de garantizar las condiciones sanitarias que la situación actual requiere y evitar la propagación del contagio.

En esta línea, la Universidad Libre presenta el siguiente Protocolo de Bioseguridad como instrumento esencial para la continuación del proceso de selección de la Convocatoria Territorial Nariño, especificando las responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso y los Elementos de Protección Personal- EPP.

OBJETIVO

GENERAL

ALCANCE

DE APLICACIÓN

MEDIDAS

DE BIOSEGURIDAD

PREVENCIÓN

Y PROTECCIÓN LOCATIVA

MEDIDAS

DURANTE APLICACIÓN DE PRUEBA

MEDIDAS

A CARGO DE LOS ASPIRANTES

1

2

3

4

5

6



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



OBJETIVO

GENERAL

Implementar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo SARS-COV 2 nuevo coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión humano-humano durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la **aplicación de las pruebas escritas.**

ALCANCE

DE APLICACIÓN

Aplicar el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19, el cual va dirigido al personal logístico, CNCS, y aspirantes de la **Convocatoria Territorial Nariño**, que participen en la **aplicación de las pruebas escritas.**

MEDIDAS

DE BIOSEGURIDAD

La Universidad Libre ha establecido las siguientes medidas de bioseguridad para lograr prevenir el contagio del COVID-19:

- **Medidas de autocuidado**
- **Distanciamiento físico.**
- **Etiqueta respiratoria.**
- **Desinfección de manos**
- **Adecuada ventilación**
- **Limpieza y desinfección.**
- **Manejo de residuos.**
- **Portar el carné de vacunas.**



1



2

3



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN LOCATIVA

La Universidad Libre tomará medidas de prevención y protección locativas, en pro del cuidado de todo el personal que participe en la aplicación de las pruebas escritas, dando cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- a** Permanecer con las puertas y ventanas abiertas para permitir la ventilación natural.
- b** Organizar los sitios de aplicación de las pruebas escritas manteniendo distancia de **1 metro** entre persona y persona, evitando el contacto físico. Los puestos sobrantes deberán ser retirados del salón, con el fin de evitar que los aspirantes se ubiquen en esto y generen desorden.
- c** Se dispondrá de agua potable, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños, para el debido lavado de manos.
- d** Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección de superficies como mesas, sillas, pisos, paredes, escaleras, puertas, entre otros; el día previo y durante la aplicación de las pruebas escritas.
- e** En el uso de los baños se permitirá un aforo reducido al 50% frente a la capacidad de cada baño con el fin de mantener el distanciamiento físico.
- f** Evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores.



4



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



MEDIDAS

DURANTE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

Se capacitará al personal logístico en el protocolo de bioseguridad con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en cada uno de los procesos de la **aplicación de las pruebas escritas**.

AL INGRESO Y SALIDA DE LOS SITIOS DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

- a** Se contará con personal para orientar a los aspirantes en la ubicación de las filas, quien indicará los lineamientos de distanciamiento social, aplicación del protocolo de etiqueta respiratoria y condiciones para el ingreso.
- b** No se permitirá el ingreso de ninguna persona que no cuente con tapabocas.
- c** Se contará con señalización, la cual será instalada en todo el sitio de **aplicación de pruebas escritas**.
- d** Se prohíbe el ingreso de acompañantes a los sitios de aplicación. Las personas en condición de discapacidad serán acompañadas por personal de apoyo logístico quienes realizarán el acompañamiento de esta persona al salón de la **aplicación de las pruebas escritas**.
- e** En caso de contar con ascensores en las instalaciones, estos serán usados solo por el personal en condición de discapacidad junto al apoyo logístico, el resto del personal usará las escaleras, manteniendo el distanciamiento entre personas para evitar aglomeraciones.



5



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

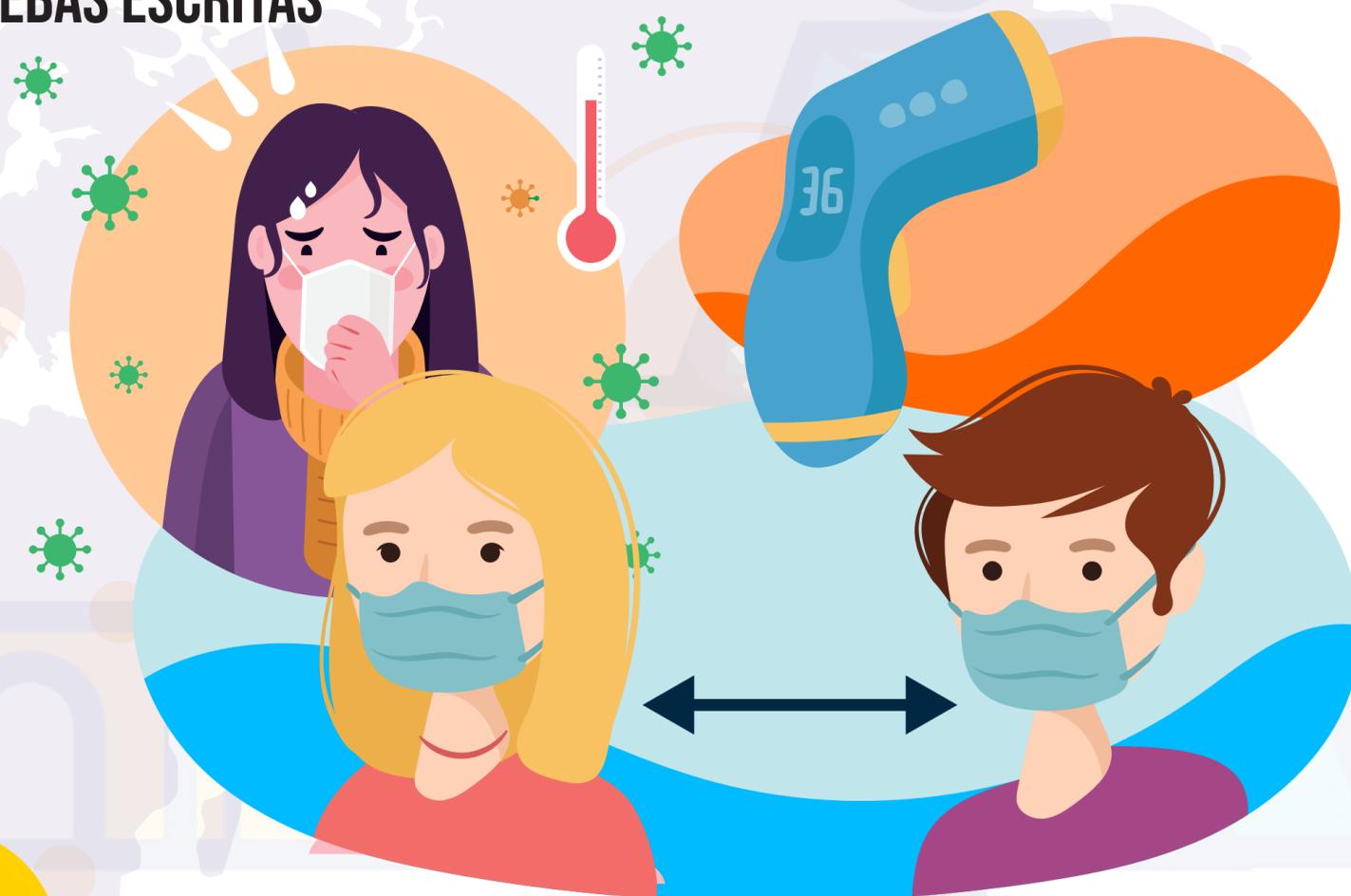


MEDIDAS

DURANTE LAS PRUEBAS ESCRITAS

DURANTE EL ACCESO AL MATERIAL

- a** Se exigirá el uso del tapabocas que cubra nariz y boca a todos los aspirantes y el personal en general durante el tiempo que se permanezca en el sitio de la prueba.
- b** El material del examen se entregará completamente desinfectado y sellado, una vez sea destapado solo el aspirante lo manipulará, y deberán devolverlo en el mismo empaque que lo recibieron.
- c** Si se identifica alguna persona con síntomas gripales se aislará del resto del grupo y reportará de inmediato al delegado del sitio y en conjunto con el coordinador de bioseguridad se darán las indicaciones en cada caso.
- d** Se verificará permanentemente que el personal que está aplicando la prueba mantenga el distanciamiento social. acceso tenga el distanciamiento social.



5



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD A PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19



MEDIDAS

A CARGO DE LOS ASPIRANTES

- a** Los aspirantes son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de las pruebas escritas y de las recomendaciones entregadas por la Universidad Libre durante la aplicación de la prueba.
- b** Tener conocimiento frente al Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, Decreto 1615 de 30 de noviembre de 2021 y la Resolución 350 de 2022.
- c** Cumplir con el protocolo desinfección al ingreso a la institución.
- d** Usar permanentemente el tapabocas, cubriendo nariz y boca, sin retirarlo por ninguna razón. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio.
- e** Salir del salón y del sitio de aplicación de manera inmediata al finalizar la prueba.
- f** Quienes indiquen tener COVID-19 o síntomas asociados al mismo, no podrán realizar las pruebas escritas y deberán reportar a su EPS y a la Secretaría de Salud.
- g** Descargar y reportar síntomas por medio de la aplicación CoronaApp.



6